

El Comercio.

JUEVES 10 DE ENERO DE 1850.

5 ctos.

N.º 2682.

CÁDIZ 10 DE ENERO.

La correspondencia de Madrid del correo de ayer es del Domingo. En razon, sin duda, á la festividad del día nos ha faltado la carta autógrafa. No tenemos, pues, otras noticias que las que nos dan los periódicos. Entre ellas hay algunas que no dejan de ofrecer interés como, por ejemplo, las proposiciones de ley cuya lectura habian autorizado las secciones del Congreso, la presentación del dictamen de la comision de presupuestos, la actitud que empiezan á tomar en el Parlamento los diputados por las provincias de Galicia, los rumores sobre el nombramiento del general Córdoba para el ministerio de la guerra, el resultado de la subasta de los azogues y otras que damos en la reseña del correo. Del extranjero nada sabemos que sea importante.

No publican aun los periódicos el dictamen y los votos particulares de la comision de presupuestos, por cuya razon solamente podemos reproducir por hoy el ligero extracto que en aquellos se lee. Cuando nos sean conocidos estos documentos cuidaremos de analizarlos y de juzgar concienzudamente la obra de la comision.

Tambien nos ocuparemos uno de estos dias de los síntomas de division que se advierte en las varias fracciones del Congreso, asunto que merece llamar la atención de los hombres políticos y que requiere un especial estudio por parte del gobierno y del país.

La medida adoptada respecto al franqueo de las cartas por medio de sellos ha sido muy bien recibida por el público, y todo nos hace creer que el nuevo sistema irá aclimatándose rápidamente á medida que vayan conociéndose prácticamente las ventajas que sin duda ofrece sobre el antiguo.

Y no es solo en Cádiz donde la medida se ha recibido bien. Tenemos iguales noticias de otros muchos puntos. En Madrid, por ejemplo, se franquearon el día 1.º de Enero por medio de los sellos 377 cartas; el día 2 se elevó el número á 714; el 3 á 902; y el

FOLLETIN.

LA PESCA CON REDES.

(Continúa el capítulo I.)

—Aunque monseñor se halla tambien informado de los progresos del rey Ladislao, quizá no tendrá un conocimiento tan exacto de sus intenciones. No sabe monseñor tal vez que Ladislao, inmediatamente despues de esta campaña, renunciando á sus vastos planes de conquista, piensa volver á Nápoles cuando menos se le espere. ¿No es verdad que monseñor no sabia esto?

—No, pero lo supongo.

—Monseñor no supondrá que en el momento en que regrese el rey, confiará el gobierno á un hombre firme y adicto, y mandará á su augusta hermana Juana de Durasque no se mezcle mas en la

4 á 935 y es probable que haya continuado el aumento en la misma proporcion.

El HERALDO al hacerse cargo de esta reforma ha publicado las siguientes observaciones que nos parece conveniente reproducir.

«Este sistema facilita de tal modo la correspondencia y tiene tantas y tan multiplicadas ventajas, que para nosotros, no solo es indudable el éxito, sino que creemos firmemente que hará crecer considerablemente la renta del correo. En primer lugar, los sellos abaratan la correspondencia, y esto ya es un aliciente para escribir mas; de aqui debe resultar un gran incremento en la renta. En segundo lugar, en adelante será poco menos que una falta de buena crianza el escribir á nadie una carta que no lleve el sello del franqueo, porque nadie tiene derecho por ahorrarse el gasto de seis cuartos, de imponer el de ocho á otra persona. Mas diremos: en Inglaterra se acostumbra, y esto se introducirá en España tambien, que cuando una persona escribe á otra para hacerle una pregunta, pedirle algun favor ó causarle alguna pequeña molestia, no solo le franquea la carta que le escribe, sino que le envia dentro de la misma un sello para que le franquee la contestacion. Además, nadie recibe carta alguna que no venga franca, con lo cual el individuo se ahorra muchas impertinencias y muchos gastos el tesoro, que ya no tiene que gastar nada en conduccion de cartas inútiles.

Ya que hablamos de este asunto, y que nos hemos propuesto contribuir en cuanto esté de nuestra parte á popularizar y hacer útil la reforma, debemos advertir al público y deseáramos que en esto nos acompañaran todos nuestros colegas, que para que el sello agarre mejor al sobre de la carta, debé humedecerse no el sello sino el sobre, por la sencilla razon de que el sello pierde al humedecerse parte de la goma.»

Si es cierto lo que dicen los periódicos de Madrid, la corbeta de guerra *Mazarredo* y el bergantín *Pelayo* deben salir para la Habana en reemplazo de los buques de igual clase *Colon* y *Patriota* que vendrán á la península, pasando el primero al Ferrol y el segundo á la Carraca para verificar en ellos las obras que necesitan. La corbeta *Mazarredo* se habilitará en la Carraca antes de emprender su viage.

De los tres redactores de EL NACIONAL, uno de ellos, el señor Pereira, publica ayer un comunicado en el mismo periódico para hacer constar que al acusar EL PROGRESO á

política.

—No, pero lo temo.

—¿Y monseñor no teme que el rey principie por hacerle ahorcar?

—No, pero en todo caso lo evitaré.

—¿Y cómo, señor excelentísimo?

—Escucha, ¿tus remedios son infalibles?

—Mucho mas que las estrellas.

—¿Tu profesion de astrólogo te permite un libre acceso al lado del rey?

—De día y de noche.

—¿Que precio pides por encargarte del rey Ladislao? ¿Me entiendes?

—No pido mas que desempeñar cerca de V. M. cuando haya podido sentarse al lado de Juana en el trono de Nápoles, el mismo empleo de astrólogo que sirvo ahora al lado de Ladislao.

—Si, añadió el joven sonriéndose; pero no el de médico.

—El anciano alargó su descarnada mano, tomó la bolsa que le presentaban, y despues de dar un silvido á sus dos marineros se despidió desu interlocutor.

su colega de haber dejado de guardar ciertas consideraciones al señor Vadillo no habia aludido á dicho señor Pereira sino á sus dos compañeros. EL NACIONAL inserta este comunicado sin comentarios; tampoco nosotros lo comentamos: el público juzgará.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

A primera hora se dió cuenta el Sábado en el Congreso de una comunicacion del señor Sanchez Fano nombrado gobernador de provincia, renunciando el cargo de diputado.

En seguida se procedió á la lectura del proyecto de ley presentado por la minoria progresista proponiendo la enagenacion de los bienes del clero y de las órdenes militares.

El señor Mendizabal, como uno de los firmantes de la proposicion, la apoyó en su discurso, manifestando que sus autores no habian tenido otro objeto al formarla que facilitar la dotacion del culto y clero proporcionándole con la venta de sus bienes mayores rentas que las que hoy percibe, completar la desamortizacion eclesiástica, é interesar aun mas á los pueblos en la consolidacion de las instituciones.

El señor ministro de Hacienda replicó al señor Mendizabal, y en pocas palabras demostró la inconveniencia y la imposibilidad de alterar la ley de dotacion del culto y clero que se acaba de formar; el riesgo de que quedaran desatendidos tan sagrados objetos, y rectificando algunos de los datos aducidos por el orador; que á su vez hizo tambien una ligera rectificacion, fue desechado el proyecto de ley en votacion nominal por una considerable mayoría.

Terminado este asunto, el congreso se constituyó en secciones. Despues continuó la sesion, dándose cuenta del dictamen de la comision de peticiones sobre una del colegio de arte mayor desechada de Barcelona, en que pretende la modificacion de los derechos señalados á la sederia en el nuevo arancel, y cuya discusion se aplazó á peticion del señor Madoz.

El señor Córdoba, de la oposicion conservadora, se levantó entonces á preguntar al gobierno si se hallaba dispuesto á alzar el estado de sitio de Cataluña; y á hacer que se castigase severamente á los conductores de presos que fusilaban á estos en el tránsito alegando que habian intentado fugarse. No se hallaba presente ningun individuo del gabinete, y el señor presidente manifestó que pondria en su conocimiento la pregunta del señor Córdoba.

Pasóse á la orden del día que señalaba la discusion pendiente del proyecto de ley de contabilidad, en la que el señor Polo debia continuar su interrumpido discurso; pero no hallándose en el

—Adios, Galvano, le dijo este viéndole alejarse.

—Hasta la vista, Paudolfello, murmuró el mágico con un acento extraño y una sonrisa diabólica.

—El joven se volvió de repente hacia aquel magnifico anfiteatro de casas, jardines, villas é iglesias que se estienden desde Pórtici al Pausilipo, abrazándolo todo entero con una mirada ambiciosa y codiciosa.

—¿Para mí, Nápoles!... dijo, para mí la reina!... ¿para mí el reino!...

Despues, acordándose de que no está aun concluido todo, y de que habia un hombre de mas entre los vivientes, dió un golpecito en la espalda al barquero, que casi habia olvidado en el fondo de su barca, y que parecia sumergido en el mas profundo sueño.

—Bastante has dormido, muchacho, gritó el joven favorito con voz siniestra. Toma tu remo y volvámonos á la ribera.

El pescador no habia cerrado los ojos ni un solo instante. Por el tono con que su extraordinaria

puestos, leyéndose el dictamen de la mayoría y el voto particular del señor Bermudez de Castro. El lunes continuaría la de los demás votos particulares y la discusión de la ley de contabilidad.

El dictamen de la mayoría de la comisión de presupuestos introduce muy pocas alteraciones en el proyecto del gobierno, fijando los ingresos ordinarios en la suma de 1,149,238,275 rs. y los gastos también ordinarios en la de 1,149,200,711.

En el voto particular del señor Bermudez de Castro se hace una tristísima pintura de la situación de nuestra Hacienda. Calculando los ingresos del año corriente por los que se realizaron en los años de 1846, 47 y 48, cree el señor Bermudez de Castro que hay exageración en las partidas que se fijan en el presupuesto de 1850, y procediendo por la misma inducción opina que están disminuidos los gastos. El resultado de todos sus cálculos es que el déficit de 1850 no bajará de 283 millones de reales, sin contar con las sumas que adeuda el tesoro por diferentes conceptos. Y no atreviéndose el señor Bermudez de Castro á indicar remedios para tan grave mal, opina que el gobierno es el único que puede escogitarlos, y en tal concepto propone:

1.º Que el Congreso deseché los presupuestos presentados por el gobierno para el año de 1850.

2.º Que el señor ministro de Hacienda proponga medios eficaces para que desaparezca el déficit, bien sea disminuyendo los gastos, ó bien aumentando los ingresos.

3.º Que entre tanto se autorice al gobierno de S. M. para que continúe cobrando las contribuciones, aplicando su importe á los gastos del servicio público.

Además de este voto hay otro de los señores Moran, Polo y Gonzalez Bravo; otro del señor Coira, otro del señor Murga, otro del señor Sanchez Silva, y otro del señor Galvez Cañero y Muchada. En el dictamen de la mayoría se consigna haber declarado el gobierno á la comisión que en la presente legislatura presentaría el arreglo de la deuda á la consideración de las Cortes.

El Congreso se constituyó el mismo día en secciones bajo la presidencia de los señores Gonzalez Romero, Mayans, Vista-hermosa, Gonzalez Bravo, Mon, Olózaga y Vahey. Además autorizó la lectura de las siguientes proposiciones:

Del señor Olózaga y otros sobre reforma de la ley electoral, en sus artículos 14 y 16.

Del señor marqués de Albaida y otros sobre el establecimiento de ferro-carriles.

Del mismo señor y otros para que se declare libre el tráfico interior, y queden abolidos varios impuestos.

La proposición de ley sobre elecciones está suscrita por los señores Escosura, Olózaga, La Serna, Mendizábal, Chacon &c. En ella se pretende que sean electores todos los españoles que paguen 200 rs. de contribución directa y además las capacidades, aunque no paguen contribución.

La relativa á caminos de hierro la firman los señores Orense, Alonso Cordero, Pereira y otros diputados de la fracción democrática. Para que nuestros lectores puedan formar una idea de ella bastará decir que el pensamiento consiste en que una vez rematadas las líneas de ferro-carriles se pague su importe cuando se hayan ejecutado las obras en *billetes nacionales* que tendrán curso forzoso y que el gobierno recibirá en pago de todas las contribuciones pagando también con ellos sus obligaciones.

Por último la otra proposición de ley es también de la fracción democrática. Propónese la abolición del estanco de la sal y del tabaco y de los derechos de puertas y de consumo. En su lu-

rio pasagero habia pronunciado aquellas palabras comprendió que ya no tenia ninguna esperanza de salvacion. Aun cuando hubiera hecho todo lo posible para que ninguna palabra de aquella terrible conversacion llegase hasta sus oidos, desde el momento en que su fatalidad le habia escogido para ser testigo de un secreto de muerte, estaba perdido. Así fue que no se dejó engañar ni un solo instante por la hipócrita dulzura de su compañero. Volvió, pues, á tomar tristemente sus remos, dirigido con precaucion sus miradas por todas partes para ver si descubria una barca, una luz ó un eco lejano. Pero nada: todo era silencio y soledad. Esperaba un momento favorable para arrojarse de improviso sobre aquel hombre, é intentar una resistencia desesperada, ó bien arrojarse al mar y salvarse á nado, pero el favorito le estrechaba muy de cerca, y veia brillar en su mano un largo estoque que le habia introducido en la garganta al menor movimiento. Cuanto hubiese intentado para defenderse, solo habria servido para acelerar su muerte. El pescador di-

gar el gobierno cobraría un derecho en las aduanas sobre el tabaco y además se establecería una contribucion de 300 millones de reales tomándose por tipo para este impuesto el consumo de cada habitante, sin mas excepcion que los mendigos, graduándose por ciertos veces el importe de su habitacion. Los arbitrios que pesan sobre artículos de consumo para gastos provinciales, ó municipales habrian de sustituirse con recargos á la cuota de los 300 millones. En fin las salinas del Estado y las fabricas y almacenes de tabacos deberian venderse á pagar en títulos del 4 y 5 p.º.

Los diputados nombrados por las secciones del Congreso para formar la comisión que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de ley de organizacion del tribunal mayor de cuentas, son los siguientes:

Señores Gonzalez Romero, Rey, Ariza, Miota, Roncali, Merelo y Vahey.

La cámara vitalicia continúa discutiendo el importante proyecto de ley sobre la jurisdiccion de hacienda, y de los delitos, penas y procedimientos en materia de contrabando y defraudacion. En la sesion del Sabado quedaron aprobados desde el artículo 70 hasta el 93 inclusive.

Empieza á asegurarse que el señor Bravo Murillo va á inaugurar su sistema de pagos para el año corriente, dando antes que concluya Enero una mensualidad á todas las clases. Mucho nos felicitáramos de que esta noticia se viese realizada.

Parece, dice *El Pais*, que el mando de la capitania general de Filipinas va á ser conferido al conde de Virasol, que lo es en la actualidad de Madrid. Acaso la vacante se destine al general Córdoba. Sin embargo, el mismo periódico habla á última hora de otros rumores, segun los cuales el marqués de la Constanza reemplazaría al conde de Mirasol en la capitania general de Madrid, y el general Cordoba seria nombrado ministro de la Guerra.

En el *Heraldo* se leen estas líneas:

«La *Patria* habla ayer de una visita hecha por el general Chacon al duque de la Victoria suponiendo que tenia por objeto ofrecer á este en nombre del gobierno el título de Príncipe con tratamiento de alteza; lo cual tenia relacion con no sabemos qué pensamiento acerca de *principados*. La noticia parece de fundamento, y no pasa de ser una paparrucha muy propia de aquel periódico, que, como todos los que hacen una oposicion impotente, se deleita con especialidad en la propagacion de paparruchas.»

Segun leemos en la *Epoca* parece que los diputados gallegos que en la última sesion votaron contra el gobierno, se hallan organizados en número de veinte y dos, los cuales votarán unidos en todas las grandes cuestiones políticas. El voto particular del señor Coira sobre presupuestos en que rebaja la contribucion de inmuebles, sera el campo de batalla en que luchará esta nueva fraccion parlamentaria.

El *Pais* anuncia que la subasta de los azogues celebrada en Madrid el Sabado ha quedado á favor del señor Daniel Weisweiler, representante de las casas de Rothschild, al precio de 70 pesos fuertes por quintal castellano, habiendo ofrecido los señores Manzanedo y Casares 54 y un cuarto pesos fuertes, sin que se haya presentado otro postor.

En vista de este resultado, y suponiendo, como no podemos menos de suponer, que el señor Weisweiler haya andado acertado en los cálculos que le han servido de base para la contrata, la casa de Rothschild parece haber dado una prueba de su fuerza mercantil; y el gobierno á lo menos ha logrado un precio que dificilmente podría esperarse en vista de la anterior contrata.

rigió una súplica mental y suprema, y continuó remando, y al observar que se aproximaban á la playa, sin que se viese en ella alma viviente, presentó su pecho á su compañero de viage, y con voz reposada le dijo:

—Se, monseñor, la recompensa que me aguarda por haberos conducido á vuestra cita: solo y sin armas, no puedo resistir ni defenderme. He hecho lo posible para no ver ni oír nada, pero he debido comprender demasiado que se trataba de un secreto terrible. Os juro por la memoria sagrada de mi infeliz madre, por Dios y por todos los santos del paraiso, os juro, señor, que jamás trataré de penetrar los misterios de esta noche, y que de mis labios no se escapará una palabra que pueda comprometeros, aun cuando me quebrasen los huesos con una rueda. No temo á la muerte, pero os ruego me perdoneis, no por mí, sino por mi padre de quien soy el único apoyo. Es un veterano mutilado que ha perdido ya dos hijos en servicio de su patria, y que ya no tiene brazos para ganarse el sustento. Gracia por él y por mi jó-

Die el mismo periódico que continua asegurándose que el señor Galvez Fernandez, está resuelto á no aceptar el gobierno civil de Alicante, á cuya circunstancia se atribuye la de no haber tomado parte en la votacion que tuvo lugar el jueves en el congreso.

Segun leemos en la *España* el gobierno debia presentar esta semana á las cortes el proyecto de ley general sobre caminos de hierro, en el que se concede una garantia de interes á los que en la actualidad están en construccion, y otras ventajas de diversa especie.

Las noticias de las provincias no son de interés. Los periódicos de Mallorca hablan de la salida de Mahon para Barcelona de las tropas que conducieron el *Colon* y la *Marigulante* y de la llegada al mismo lazareto de 783 individuos en su mayor parte del batallon de Chiclana que habia llevado el *Castilla*. Se aguardaba de un momento á otro el *Leon* con nuevas fuerzas.

CORREO ESTRAJERO

FRANCIA.

Hemos recibido periódicos de Paris del 31 de Diciembre y del 1.º de Enero. Ninguna noticia importante encontramos en ellos.

La Asamblea en la sesion del 31, siguió ocupándose de la cuestion del Rio de la Plata, habiéndose presentado este dia una infinidad de enmiendas, y siendo deseada las todas menos la de Mr. de Rance que concedia al gobierno un credito de diez millones para gastos de la expedicion.

De Paris escriben á la *Epoca* que la asamblea ha retrocedido en su oposicion al ministerio sobre la cuestion de Buenos-Aires; pero que apesar de esto seguia habiéndose de modificacion ministerial. Tambien se hablaba mucho de un nuevo mesajero del presidente de la república; pero el correspondiente añade que si semejante pensamiento ha existido, parece abandonado por ahora. El partido coaservador se fracciona cada dia mas de una manera lastimosa para los intereses del orden en Francia. Mr. Thiers se halla completamente restablecido de su última enfermedad. El dia 1.º hubo gran recepcion en el Eliseo, acudiendo los hombres mas notables del partido conservador.

Además en el correo estrajero viene desmentida la noticia que dá un periódico de la prision de Cabrera en Paris y confirmada la de haber sido anulada la eleccion de Mamiani por las cámaras sardas.—Las últimas correspondencias de los Estados-Unidos llegadas á Inglaterra no traen tampoco el mensaje del presidente por no haberse podido constituir la cámara de representantes, en donde cada dia adquiere mayor predominio el elemento radical.—Las elecciones en Dinamarca se anuncian altamente conservadoras. Los diarios alemanes publican diferentes mensajes que han mediado entre el archiduque Juan, ex-vicario del imperio, y varios hombres notables de Alemania, en que se espresan votos en favor de la unidad de la patria alemana.

CRÓNICA LOCAL.

Banco de Cádiz.

El dia 1.º de Marzo próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar la junta general de accionistas de este Banco en la forma prevenida por los estatutos y reglamento.

En su consecuencia, los señores accionistas, que por hallarse en el caso previsto en el artículo 38 de

ven hermano, monseñor, y Dios tendrá misericordia de vos en este mundo y en el otro: además latirán tres corazones que rogarán por vos noche y dia: escuchad la voz del inocente, y fijos en la palabra del pobre barquero.

—¿Quién es tu padre? preguntó el favorito acercándose cada vez mas al pescador.

—Giordano Lancia. ¿Habeis oido por ventura pronunciar su nombre?

—Lancia, exclamó el joven con acento de rencor y de cólera. Si, le conozco muy bien: me ha salvado la vida...

—En ese caso soy muerto, contestó el pescador suspirando. Y en efecto, antes que tuviera tiempo de dar un grito, el desconocido le atravesó el corazón con su puñal.

Después dejándole caer al mar, dirigió con rapidez la barquilla á sitio solitario y llegó á su casa, para presentarse al dia siguiente temprano, como tenia de costumbre, al tiempo de levantarse la regente.

los estatutos, tengan derecho de asistencia al referido acto, se servirán acudir a la secretaria del Banco desde el 20 de Enero corriente al 20 de Febrero próximo, para recoger la cédula de entrada que dispone el artículo 42 del reglamento.

Los señores que no pudiendo concurrir personalmente se hagan representar por medio de apoderados, al tenor de lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos y 43 del reglamento, se servirán presentar en la misma secretaria los poderes especiales y documentos oportunos dentro del término pre fijado en el citado artículo 45.

Y para que llegue a noticia de los interesados y en virtud de orden del señor comisario régio, estando el presente en Cádiz a 9 de Enero de 1850 El secretario, José Herreros Gargollo. 30

Por acuerdo de la Junta de gobierno se procederá desde 15 del corriente Enero a satisfacer el dividendo que corresponde a las acciones accionistas en las utilidades obtenidas en el último semestre del año próximo pasado.

Este aviso sirve de recuerdo a los señores que aun no han cobrado los dividendos anteriores, para que se sirvan pasar a verificarlos por sí o por persona autorizada con poder especial.

Cádiz 9 de Enero de 1850.—El secretario, José Herreros Gargollo. 30

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día el teniente coronel don Diego Miranda, primer comandante del regimiento de Artillería.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital, provisiones y primer cuarto de rondas: Artillería.—2.º id. de rondas y contrarondas: Albuera.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—Morales.

Alcaldía de Cádiz.—Mercado de carnes el día 9 de Enero.

15 reses mayores.....	de 26	á 31	cuartos libra.
4 terneras.....	24	á 31	"
3 carneros.....	24	á 25 1/2	"
22 cerdos.....	30 1/2	á 31	"

Torre Lopez.

Por disposición del tribunal de comercio de esta plaza, debe celebrarse ante el mismo, en su sala de audiencias a las 11 de la mañana del Lunes 21 del corriente junta de interesados en la carga de la goleta española Leonor, su capitán don Nicolás de Alegria, procedente de Hamburgo, para que impuestas de las averías que en su viaje ha sufrido procedan a nombrar peritos que las reconozcan y liquiden con la oportuna clasificación, según lo establecido en el código de comercio. Y se hace notorio para que aquellos asistan al acto por sí o por medio de representantes. Cádiz 8 de Enero de 1850.—Ricardo Leclerc.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Gonzalo de Amarante, confesor. **JUBILEO.**—Está en la iglesia de San Felipe.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro en inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	2 s. 0.	30, 67	N.	Clara.
Medio día....	6 s. 0.	30, 09	N.	Idem.
Al pon. el sol.	5 1/2 s. 0.	30, 69	N.	Idem.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol a las 7 y 13 minutos de la mañana. Se pone a las 5 y 3 minutos de la tarde.

Sale la Luna a las 4 y 33 minutos de la noche y se pone a las 2 y 58 minutos de la tarde.

Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 7 minutos y 50 segundos.

MARRAS DE HOY. (T. M.)

Primera baja a las 6 y 13 minutos de la madrugada. Primera alta a las 12 y 25 minutos de la mañana. Segunda baja a las 6 y 36 minutos de la tarde. Segunda alta a las 12 y 48 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAMBIOS—CORREDORES DE CADIZ.

9 de Enero de 1850.

Madrid á 8 dias v.	1/4 p	beneficio papel.
Barcelona á dicho.....	3/8 p	beneficio.
Valencia á dicho.....	1/4 p	quebranto.
Sevilla á dicho.....	1/8 p	quebranto.
Alicante á dicho.....	1/4 p	quebranto.
Granada á dicho.....	3/4 p	quebranto.
Málaga á dicho.....	1/4 p	quebranto.
Londres.....	50 30	
Paris.....	5 35	
Gibraltar á 8 dias v. f.	1/4 á 3/8 p	quebranto.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos al 5 p con el cupon cor.	12 1/2 p	papel.
Dichos del 4 con idem.....		
Dichos del 3 con idem.....	29 1/2 p	papel.
Vales no consolidados.....		
Deuda sin interés al portador.....	7 1/2 p	
Cupones vencidos.....	4 p	

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Santiago de Cuba en 55 dias, bergantin es-

pañol Aguila de Oro, don José Barceló, con azúcar y tabaco, a don Angel Maria de Castrisiones.

Misticos.—De Cartaya en uno Ntra. Sra. de la Bella, Domingo Dominguez, con madera: de Gibraltar y Ceuta en 3, Virgen de la Cinta, Manuel Cardena, en lastre: de Salúcar en uno, Virgen de la Caridad, José de Coto, con vino.

SALIDOS.

Para New-York, fragata noruega Walhalla, c. D. Bjercke, con vino, tapones, orozuz y pasas.

Para Dublin y Glasgow, bergantin ingles Emma, c. G. Donnan, con vino y cascarrilla.

Para Londres, bergantin ingles Arrow, c. A. Henderson, con vino y plomo.

Para Sevilla, bergantin goleta español la Rosita, don Andres del Rio, con hierro y habichuelas.

Para Bermeo, goleta española Joven Emilia, don Pedro Basterrechea, con sal.

Para Copenhague, goleta dinamarquesa Den Unge Svane, c. S. Sovensen, con sal.

Para Tanger, vapor español el Nerea, don Juan Piris.

Para Tarragona, pailébot español Primero del Campo, don Esteban José Fabrigas, con barrilla, cereales, palo campeche, huesos y otros efectos.

Para Buenos-Ayres, bergantin español la Merced, don José Antonio Cabruja, con mercancías.

Para Bermeo, bergantin goleta español Ramona, don Juan Antonio Ispizua, con sal.

Para Barcelona, bergantin goleta español los Cuatro Hermanos, don Ciriaco Garcia Castro, con varios efectos.

Buques á la carga.

PARA LA HABANA.

Dará la vela el 12 de Enero, por contar con dos terceras partes de su cargamento, la nueva, hermosa y muy velera goleta española ANA MARIA, buque de primera clase. Admite carga y pasajeros, á los cuales su capitán don Luis del Valle ofrece buen trato.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LA HABANA.

La fragata española ESMERALDA, su capitán don Pablo Tremoya, dará la vela á la mayor brevedad, por tener positivamente la mitad de su carga contratada: admite la restanite y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su espaciosa cámara, con camarotes cerrados, y el inmejorable trato que tan acreditado tiene. Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 37.

PARA LA HABANA

haciendo escala en Canarias y Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros, si reúne suficiente numero,

La fragata española LEONTINA, al mando de su capitán don Gabriel Perez, saldrá el 10 de Enero próximo: admite carga y pasajeros, á quienes se les asegura un esmerado trato.—La despachan Arrigunaga é hijo, calle del Baluarte núm. 121.

BANCO DE FOMENTO Y ULTRAMAR Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

La sólida, hermosa y muy velera fragata española UNION, Correo núm. 1, al mando del alférez de fragata graduado don Antonio Grinda, dará la vela para los indicados puertos el día 10 del próximo mes de Enero. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA

con e scala en Canarias y Puerto-Rico, si reuniese suficiente número de pasajeros para los últimos puntos.

La fragata española PAQUETE HABANERO núm. 3, se habilita para salir del 5 al 10 del próximo Febrero precisamente. Admite carga y pasajeros, á los que se les asegura un esmerado trato.—La despacha Arrigunaga é hijo, calle del Baluarte, núm. 121.

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela á fines del presente mes la hermosa y muy velera fragata española VENUS. Tiene una gran parte de carga de cuenta de expedición y admite la restante á flete y pasajeros, á quienes ofrece este buque excelentes comodidades y el buen trato que tiene acreditado. Se despacha en la calle de San Miguel casa núm. 28.

PARA VERACRUZ EN DERECHURA.

Se espera en este puerto muy pronto, procedente de Barcelona, el hermoso y velero bergantin español HABANERO, admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase á la calle de Murguia, núm. 149.

PARA LIVERPOOL.

Saldrá á la mayor brevedad por tener gran parte de su carga comprometida la goleta inglesa HUGH ROBERTS, capitán Ouyen.—Consignatario don Daniel Mapherson, calle del Baluarte, núm. 124.

PARA ISLAS CANARIAS.

Dará la vela el 23 del actual el hermoso bergantin español PAQUETE CANARIO, don José Rocafull. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece su capitán el inmejorable trato que tiene tan acreditado y las excelentes comodidades que proporciona este buque en su magnífica cámara, con espaciosos camarotes cerrados.—Consignatario don

Eduardo Gaurié calle, de San Miguel, núm. 23.

PARA ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente por la mañana, recogerá la correspondencia el Correo Marítimo núm. 2 (CORSO), capitán don José Beca. Lo despacha don Luis Crosa, casa de las 5 Torres, núm. 135.

PARA PUERTO RICO,

Santiago de Cuba y la Habana.

El bergantin español NUEVO ANDALUZ su capitán don Pedro A. Roza, acabado de carenar y forrar en cobre, saldrá á la mayor brevedad por tener mas de la mitad de su carga, admite el resto y pasajeros para los expresados puntos.—Se despacha calle del Torno de Candelaria, núm. 111.

PARA LA HABANA.

Dará la vela muy pronto el hermoso bergantin-goleta español JACINTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasajeros, á los cuales su capitán don Diego Paris, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA VERACRUZ EN DERECHURA.

El bergantin nuevo ITALIA, capitán don Pablo Quintero. Es buque sardo y de primera marcha. Saldrá á la mayor brevedad. Admite un corto resto de carga á flete, y pasajeros para los que tiene una cómoda y espaciosa cámara.—Se despacha calle de Murguia, núm. 161.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin español ROSARIO, capitán Montalvo. Admite un pequeño resto de carga ligera á flete y tambien pasajeros que serán muy bien tratados.—Consignatarios Abarzuza hermanos.

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ.		IDEM DEL PUERTO.	
Jueves 10.			
9	de la mañana.	8	de la maana.
11	de idem.	10	de idem.
1	de la tarde.	12	de la tarde.
Viérnes 11.			
10	de la mañana.	9	de la mañana.
12	de idem.	11	de idem.
2	de la tarde.	1	de la tarde.
Sábado 12.			
10	de la mañana.	9.	de la mañana
12	de idem.	11	de idem.
3	de la tarde.	1	de la tarde.

Precios: 5 reales en popa y 3 en proa.

Infanta M. L. F. (antes ECO.)

Viajes que hará en el mes de Enero de 1850 entre Cádiz, Puerto-Real y San Fernando.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz.

9 1/2 de la mañana, tocando en Puerto-Real.
2 1/2 de la tarde, directamente.
Idem del Puente.
8 de la mañana, directamente.
12 1/2 de la tarde, tocando en Puerto-Real.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz.

9 1/2 de la mañana, directamente.
2 1/2 de la tarde, tocando en San Fernando.
Idem de Puerto-Real.
7 1/4 de la mañana, tocando en San Fernando.
1 1/2 de la tarde, directamente.
Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Viernes 11 á las 9 de la mañana. Y de Sevilla el 10 á las 8 de idem.

El vapor español SEGUNDO GADITANO, su capitán don José Soule, anclado en esta bahía, saldrá el 16 del corriente á las siete de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José Maria Boom, calle de la Cruz de la Madera, número 151.—La correspondencia se admitirá en el correo hasta las 3 de la tarde del día anterior al de su salida.

El paquete de vapor español MARTIN, difiere su salida hasta el Viernes 11 del corriente Enero á las 10 de la mañana.—Consignatarios, Larios hermanos.

ANUNCIOS.

EDICTO.

Don Agustin Maria de la Serna y Pelegrero, abogado de los tribunales de la nacion y alcaide corregidor por S. M. de esta villa.—Hago saber: que por falta de licitadores se publica por cuarta vez y término de quince dias, á contar desde hoy, la subasta de primer juicio para el arrendamiento del alumbrado público de esta villa, en todo el presente año por la cantidad de 9,520 rs. de su pre-

supuesto; debiendo verificarse el remate al descenso el 15 del actual y hora de las doce del día en el despacho de esta alcaldía, y hallándose de manifiesto el expediente en la secretaría de ayuntamiento. El postor no tendrá que abonar mas derechos que los marcados en el primer edicto del 2 de Noviembre último. Chiclana 1.º de Enero de 1850.—Agustín María de la Serna.—José Alonso, secretario.

Se aquila el edificio posada

de Consolacion, que es uno de los mejores en su clase, por su capacidad, comodidades y buena situación, calle Larga, num. 1,783, de Jerez de la Frontera. Para tratar de su arrendamiento, se acudirá en aquella ciudad a don Rafael Canepa del Real, calle del Arroyo, num. 32, y en esta plaza a don José María Mendoza, calle del Jardínillo, num. 106, piso bajo.

El buque español Diligente

te, capitán Dols, procedente de la Ciotat, ha conducido para Cádiz y se hallan depositados en los almacenes de aduana, C. H. num. 1 a 4. Cuatro bultos conteniendo droguerías a la consignación de don Juan Zuas. Ignorándose el domicilio de este caballero y no habiéndose presentado nadie a reclamarlos, se suplica a quien pueda dar razón que acuda a la calle del Laurel, num. 132.

El tafetan engomado.

De Paul Gaje, farmacéutico de París, rue de Grenelle St. Germain num. 13, cura en pocos días los clavos, callos y ojos de gallo y alivia al momento. En España a 12 reales caja. Véndese en Cádiz, botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura.

Depósito de géneros de lino

y otras clases, de la fábrica barcelonesa Económica de Antonio Castañé é hijo. Del callejón bajo de los Descalzos, num. 29, se ha traspasado a la calle del Rosario, num. 110.—Hay en este establecimiento un buen surtido de géneros de todas clases. Plugasteles de 4 1/4, a 4 1/2, 5, 5 1/2 y 6 rs. vara. Dichos de 7 1/8, a 3 1/2, 3 1/4, 4, 4 1/4 y 4 1/2 rs. vara. Creas de 3 1/4, a 26, 27, 28 y 30 ctos. vara. Cregüelas de 3 1/4, a 24, 24 1/2 y 25 ctos. y 3 rs. vara. Gante a 23 ctos., 3, 3 1/2 y 4 rs. vara. Cañamazo a 24 1/2 ctos., 3 y 3 1/2 rs. vara. Mantefes de hilo, de 2 varas de ancho y 3 de largo, de superior calidad, con listas de colores y bonitos dibujos, a 30 rs. Dichos con las mismas circunstancias, de diferentes clases y medidas, desde el infimo y escandaloso precio de 7 hasta 25 rs. S rivilletas de la misma clase, al no menos escandaloso precio de 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 4 1/2 y 5 rs. Toallas de lo mismo a 4 1/4, 4 3/4, 5, 5 1/2 y 6 rs. Cotin para colchones, de hilo puro y bonitos dibujos, a 7 y 7 1/2 rs. vara. Lienzo de hilo para colchones, de 4 1/4 a 5 rs., y de 6 1/4 a 7 1/4 rs. vara. Y otras clases de géneros todos superiores y a precios sumamente arreglados, para corresponder al título de Económica que tiene esta fábrica. 3

Habiendo traspasado su

establecimiento de lechería la señora viuda de Camacho, como igualmente caballerías y enseros pertenecientes a la villa de Puerto-Real, por haber cesado dicha señora con la cabreriza, su nuevo dueño anuncia que siendo poseedor de cuatro cabrerizas de las mas acreditadas del término de Puerto-Real, espenderá la LECHE PURA, dándose a probar si se quiere, a los mismos precios que antes tenían: como igualmente por contar con una nueva vacada en Puerta de Tierra y la Isla, dara la leche de estas al infimo precio de 10 cuartos el cuartillo. En el mismo establecimiento se encontrarán diariamente requesones, queso fresco y pucherillos de natilla, a precios equitativos.

Dichos efectos se venderán tambien en la lechería del callejón bajo de los Descalzos, próximo a la Cruz Verde, por pertenecer al mismo dueño.

Papel Fayard y Blain, efisimo

casísimo para dolores, reumatismo, gota, lombargo, irritaciones de pecho, quemaduras, llagas, heridas, callos, ojos de callo etc.—Depósito en esta ciudad, calle de la Carne, número 181, perfumería de Rey. Precio a 7 y 14 º

Utilidad y manera de usar

el Elixir tónico antilecmático.—Preparado segun la formula del doctor Guillié por Paul Pagé, farmacéutico sucesor de J. F. Nies, miembro de la sociedad de medicina practica de París, rue de Epenel Saint Germain, num. 13.

Para tomar el Elixir tónico anti-flegmático, no se necesita preparacion alguna, ni tampoco hay que abandonar las ocupaciones consiguientes a la posicion de cada uno. A los niños que no han cumplido 12 años, se les dan dos cucharadas ordinarias, con un intervalo de media hora haciendoles beber inmediatamente despues medio vaso de agua con azúcar. Desde 12 años en adelante, se tomarán de dos a cinco cucharadas, segun la gravedad de los casos. Los asmáticos, lo gotosos, las personas que tienen cierta predisposicion hacia la apoplejia serosa o catarro, encontrarán un grande alivio tomando dos cucharadas ordinarias por la mañana en ayuna y otra cucharada por la noche al acostarse, particularmente cuando está húmedo el tiempo.

Conviene advertir que con cada botella de Elixir se da gratis un librito intitulado Tratado del origen de las flemas, de las enfermedades que ocasionan y de los medios de combatirla con el Elixir tónico anti-flegmático del doctor Guillié.—En dicho librito se hallarán interesantísimos pormenores sobre una infinidad de enfermedades; señaladamente sobre las diferentes enfermedades de las mugeres. Las personas de todas las clases de la sociedad, pueden consultar con provecho este notable escrito.

Depósito del Elixir a 18 reales botellas

En Madrid.—Señor Calderón, calle del Principe, num. 3.—En Sevilla.—Botica de Pablo de don Miguel Espinosa.—En Cádiz.—Botica de don Francisco Cano, calle de la Amargura.

Librería Barcelonesa de Vidal

calle de San Agustín, num. 70. Valleix, guia del médico practico 14 tomo 100 reales. Chally, arte de partear 3 tomos, 26 rs. Grisolte, patologia interna 6 tomos, 48 rs. Chelius, cirugia y ojos 4 tomos, 32 rs. Masse, atlas de anatomia, 112 láminas finas, pasta, 50 rs.

Vidal de Casis, 4 tomos, 80 rs.

Esta obra tendrá 6 tomo en lugar de 5, y solamente en esta librería se venderá el 5.º y 6.º que se espenderán a 20 rs. tomo a los señores que paguen adelantado y compren o hayan comprado la obra en esta librería, por lo cual se le dara un recibo para su resguardo.

A los que no compren la obra en esta librería, para adquirir el tomo 5.º y 6.º pagaran 80 rs. 7

Obras de don Jaime Bal-

mes, que se hallan de venta en la LIBRERIA ESPAÑOLA, calle de Guanteros, num. 26.

PIO Nono, un folleto en cuarto mayor.

CARTAS a un Esceptico, en materia de religion, un tomo.

COLECCION completa de escritos politicos, corregida y ordenada por el mismo autor, un tomo en cuarto mayor.

FILOSOFIA fundamental un tomo en cuarto.

EL CRITERIO, uno id.

FILOSOFIA elemental, cuatro tomos en id.

POESIA póstumas, un cuaderno en octavo mayor. Todas de hermosas colecciones, madrileños y precios muy arreglados.

Un español natural de Cádiz

que ha vivido por muchos años en las capitales de Inglaterra y Francia, que fué por muchos años maestro de francés y de español en la Universidad de Oxford y que en Madrid ha sido profesor de francés en el colegio militar de todas armas, desea encontrar algun colegio, ó discípulos particulares que quieran aprender algunos de dichos idiomas.

El que publica este aviso tiene personas muy competentes, tanto por su respetabilidad como por sus conocimientos, que podrán certificar de su capacidad para desempeñar debidamente la obligacion que contraiga con aquellos sujetos que se sirvan ocuparle.

Darán razon en la calle del Rosario, num. 19. Cuart. entresuelo, ó en la redaccion de este periódico.

Legítimo betun del Japon,

fabricado por Statu. mé hijo de Londres

Esta inmejorable composicion, tenida en suma estimacion por el público extranjero por sus muy superiores cualidades, requiere solamente la mitad del tiempo que generalmente se emplea con cualquiera otra clase de betun.—A 4 rs. el bote.—Se halla de venta en el establecimiento de peluquería y perfumería de Cortés, calle Ancha, esquina a la de San José, num. 146.

Mensagerías aceleradas de

los señores Berdugo hermano.—Salen de esta ciudad para Sevilla y Madrid todos los Lunes y Viernes a las cinco de la tarde, y entran los Martes y Sabados a las 2 de la tarde. Admiten pasajeros y arrobos para cualquiera de los dos puntos espresados, así como para todos los demas del tránsito, advirtiéndose que verifican sus salidas en los dias anunciados, tengan ó no cargamento para ello, invirtiendo dos dias y medio a Sevilla y tres a Madrid.—Tienen sus despachos, en Cádiz, plazuela del Cañon, número 32; en San Fernando, calle Real, casa de don Francisco Molinero; en el Puerto de Santa María, en la Ribera, casa de don Cesario Paris; en Jerez, plaza de Plateros, frente al café del Comercio, y en Sevilla, cocheras de Pineda, num. 2, casa de transportes de don J. R. Gonsalve

PRECIO FIJO.

Almacén de ropa hecha de don Juan José Junco, calle de Murguía, esquina a la de la Amargura.

En este establecimiento se ha recibido el surtido de invierno, entre el que se encuentran paletós de paño de todos colores; id. de castor gruesísimos, francés, de colores sumamente nuevos, como blanco americano, piel de rata, azul de Prusia, verde de París, etc. Estas prendas están construidas de las tres hechuras que hoy están de uso, que son paletós sobre-hombros, id. sacos, id. levitas.

Pantalones de pateneur y de saten de esquisite gusto: chalecos de cachimira, de casimir bordados, de cachimira inglesa, de seda y otras telas. Hay además un surtido general de todas clases de prendas, las que se espenderán a los económicos precios que en todas las temporadas.

En la calle del Rosario,

num. 99 tienda de la modista francesa, se rerlizan un completo surtido de paraguas de varias clases y hechuras. Bordado francés, cuellos, camisolines, modestias, mangas y esclavinas. Flores superiores para adorno de sombreros, cabeza y trage de baile, chaquetas de paño y merino para niños de 3, 4, 5, 6, 7 y 8 años; tambien hay sombreros de paja de última moda para señoras, niñas y niños.

TEATROS.

CIRCO.—Hoy Jueves se ejecutará la comedia de magia, nueva, en 3 actos, titulada: EMBAJADOR Y HECHICERO; en la que se estrenarán cuatro decoraciones.—La comedia está adornada de un coro, un Bailable de Aldeanos y un precioso Paso de los Chales. La mayor parte de los trages de los actores, cuerpo coreográfico y comparsas, se han hecho espresamente para esta comedia, para la que ha tenido el cargo de la pintura y direccion de las transformaciones, el profesor don Diego María del Valle.

A las cinco y media.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Felés, editor responsable, calle de la Zanja, num. 12

PURGANTES Y LACSANTES NUEVOS DE CITRATO DE MAGNESIA.

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

POLVOS PURGANTES DE ROGE.

Cada frasco 16 rs.

Basta disolver estas polvos en unz. Botella de agua para que se obtenga una limonada purgante gaseosa, perfectamente clara y que contiene cincuenta gramos de citrato.

Preparada de esta manera la limonada de Rogé es muy agradable al paladar y purga tan bien como el agua de Sed.—Véase el extracto del informe aprobado por la Real academia de medicina que va unido a cada frasco de polvos.

Se hallarán en la farmacia de Rogé, rue Vivienne, número 12, en París.

Madrid.—Laboratorio del Dr. D. Vicente Calderon, calle del Principe, num. 13.—Nota.—Los pedidos por mayor deben dirigirse a M. L. Frere, rue Jacob num. 19, París, y se obtendrán rebajas proporcionadas a los mismos.—En Cádiz, Farmacia de don Francisco Cano, calle de la Amargura esquina a la del Jardínillo.—En Bayona.—Ms. Lebeuf.—En Perpignan.—Mr. Ferrer.

PASTILLAS LACSANTES DE ROGE.

Caja grande 20 rs.—Pequeña 12 rs.

Su sabor agradable las hace muy útiles para purgar a los niños. Los médicos las aconsejan tambien para todas las personas que sin querer purgarse desean tener el vientre libre.

Cada pastilla contiene un gramo de citrato de magnesia, que permite determinar facilmente el número de pastillas que se han de tomar.

NINGUN AGUINALDO

seduce, recrea é instruye tanto a los niños, como los anteojos encantados de la empresa Saavedra, pedidos pormayor d' M. Saavedra, 25, rue du Fleider, París.

Con esta nueva invencion se pueden contemplar las principales obras maestras de arquitectura de Roma, París, Londres, Venecia, San Petersburgo etc. Estos cuadros se ofrecen además a nuestra vista con todo el prestigio de sus fiestas nacionales, iluminacio-

nes, fuegos artificiales, y variados festines.

Efectos de dia y noche. Con cada antejo se dan seis vistas.

Véndese a 40 reales en Madrid, casa de Matute, calle de Preciador, num. 2.—Sevilla, señor Troyano, calle de Escobas, num. 27.—Cádiz, señor Rey, calle de la Carne, num. 101.—Almería, encargado principal de la agencia minera la Equidad.